

► De la Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha



Resolución N° 747/13

Nro de Expediente:
5140-000879-13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
18/2/2013

Tema:
LLAMADOS

Resumen:
Se convalida la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 539 - 04/08, para cumplir funciones de la Carrera 1401 - Carpintero/a, establecida en la Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009, a partir de su vencimiento y por el término de 6 meses.-

Montevideo, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1º.) que solicita prorrogar la vigencia de la nómina de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 539 - 04/08, para cumplir funciones de la Carrera 1401 - Carpintero/a, establecida en la Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009;
2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

1º.-Convalidar la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 539 - 04/08, para cumplir funciones de la Carrera 1401 - Carpintero/a, establecida en la Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009; a partir de su vencimiento y por el término de 6 (seis) meses.-
2º.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Conservación del Palacio y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-